



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: 03810-25 Prorroga contrato Amarfil 22-5 (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 676/23, se contrató al Lic. Agustín Ignacio Amarfil Aguirre, DNI 34.405.690, bajo la modalidad de contrato de empleo público temporario, en el cargo de Psicólogo, categoría AJ5, con destino al Equipo Interdisciplinario del Fuero Familia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Rincón de los Sauces, y con una duración temporal acotada de seis (6) meses, a partir del 22 de noviembre de 2023, siendo prorrogada hasta el 21 de mayo de 2025 (cfr. Decreto N° DECRE-2024-210-E-JUSNEU-TSJ, DECRE-2024-650-E-JUSNEU-TSJ).

Que la Directora del Equipo Interdisciplinario del Fuero Familia, Lic. Silvia Roca, solicita la renovación del contrato, en razón de persistir las razones de servicio invocadas oportunamente, (cfr. Ingreso DGH 03810-25). Asimismo fundamenta la necesidad del recurso humano en el aumento sostenido de casos que se ha verificado en los últimos años, verificado en el informe de la Dirección de Planificación y Modernización, lo que ha generado un cúmulo de expedientes en trámite.

Que analizados los antecedentes, las necesidades de servicio del organismo y habiéndose evaluado exclusivamente las necesidades de recursos humanos, la prórroga solicitada se encuentra plenamente justificada.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Prorrogar la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario, del Lic. Agustín Ignacio Amarfil Aguirre, DNI 34.405.690 en el cargo de Psicólogo, categoría AJ5, con destino al Equipo Interdisciplinario del Fuero Familia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Rincón de los Sauces, y con una duración temporal acotada de seis (6) meses, a partir del 22 de mayo de 2025.

2°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

